



San Miguel de Tucumán, 12 de Diciembre de 2016

CIRCULAR Nº 39

**A LOS SEÑORES JEFES Y/O DIRECTORES DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRALIZADA**

Comunicamos a Uds. Que debido al período de vacaciones anuales, parte del Personal de esta Contaduría General se encontrará haciendo uso de la Licencia Anual Ordinaria durante los meses de Enero y Febrero de 2017.

Ante esto, todas las Órdenes de Pago correspondientes al Ejercicio Económico 2017 de todos los SAF de la Administración Centralizada serán aprobadas en las instalaciones de esta Contaduría General de la Provincia, sita en calle San Martín Nº 362 – 1º Piso, durante Enero y Febrero de 2017.

Atentamente.-